



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3469

FECHA DE SANCION: 6 de Mayo de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 3340
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15301/24.-

VISTO:

La elevación del expediente municipal 2103/24 iniciado por la Dirección de Desarrollo de la Comunidad con motivo de compra/adquisición de materiales de construcción y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 1040/24 se efectuó el llamado a Licitación Privada N°07/24 para el día 18 de abril del 2024.

Que, de esta forma se cumplimenta con lo preceptuado en el Art 187° del Reglamento de Contabilidad y el Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que el objeto de dicha licitación es la adquisición de chapa acanalada para ser entregada a personas en situación de vulnerabilidad social, en el marco del Programa de Acompañamiento En Situaciones de Emergencia de la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a ----- adjudicar la Licitación Privada N°07/24 para la "ADQUISICIÓN DE CHAPA ACANALADA PARA SER ENTREGADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL" presentada por la firma OCSYCAROGRUPOS.R.L, por la suma de pesos veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cinco (\$29.995.875).-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


SECRETARIO



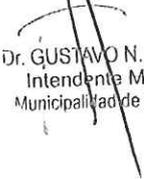

GUERRA MYRIAN ELIZABET
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 08 de mayo de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


VICENTE JAVIER MAXIMILIANO
Secretario de Desarrollo de
la Comunidad
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 08 de mayo de 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3469)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




VICENTE JAVIER MAXIMILIANO
Secretario de Desarrollo de
la Comunidad
Municipalidad de Villa Gesell